RESOLUCIÓN PR / EJ N° 524 /18

Asunción, 03 de julio de 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE" ID N° 350.232.

VISTOS:

El Memorándum DTI/025/2018 del 30 de mayo de 2018 de la Dirección de Tecnología de la Información; el Memorándum DOC DPG2 354/2018 del 22 de junio de 2018 de la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DCV1/205/2018 del 26 de junio de 2018 de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/426/2018 del 26 de junio de 2018 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 200/2018 del 02 de julio de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología de la Información remite las especificaciones técnicas y costos estimados a contratar para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 para la "Adquisición de Licencias Microsoft Office" ID N° 350.232;

Que la Sección Programación y Evaluación del Departamento de Programación remite PAC con número de Orden 350.232 y los antecedentes al Departamento de Convocatorias para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones remite proyecto de pliego de bases y condiciones;

Que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 570 – Adquisición de Activos Intangibles del Presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2018;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 para la "Adquisición de Licencias Microsoft Office" ID N° 350.232;

Que la Dirección Jurídica expresa que: *"...sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos que son previstos en el citado documento, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni justificación de los bienes que se pretende adquirir el borrador de Pliego de Bases y Condiciones de referencia, en su generalidad se halla acorde a las exigencias de la Ley Nro. 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, para licitaciones de esta naturaleza";*

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Presidencia el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a aprobar los llamados a Licitación Pública y los Pliegos de Bases y Condiciones; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 524 /18

Asunción, 03 de julio de 2018

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 para la "Adquisición de Licencias Microsoft Office" ID N° 350.232.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 para la "Adquisición de Licencias Microsoft Office" ID N° 350.232.

Artículo 3°.- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA FIEL AL D.O.C.

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)